

Por este medio hacemos de su conocimiento, que mediante el Oficio No. 157/9997/2020, con fecha 16 de diciembre del 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista de **Fondo SAM Renta Variable 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable "STERDOW"**, en el que se incluyen cambios relativos a:

- a) Régimen de Inversión
- b) Políticas para la compraventa de acciones
- c) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

así como su actualización en general.

Anexo al presente enviamos el oficio de autorización y la versión autorizada del prospecto, la cual entrará en vigor a partir del **03 de febrero del 2021**.

El plazo de recompra, de conformidad con las disposiciones vigentes, comprenderá del **18 de diciembre de 2020 al 02 de febrero del 2021**. En el caso de que no esté de acuerdo con las modificaciones propuestas, podrá ejercer el derecho de que le sea recomprada hasta la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, durante el citado plazo de recompra.

De requerir información adicional estamos a sus órdenes.

Saludos,